

BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO

“Escapada soñada a Mar del Plata – Vacaciones de Invierno”

ORGANIZADOR

El presente sorteo es organizado por Caja de Seguridad Social para Profesionales de La Kinesiología de La Provincia de Buenos Aires (CUIT 30-71098660-2), con domicilio en C. 4 577, B1902 La Plata, Provincia de Buenos Aires (en adelante, “El Organizador”).

2. ALCANCE TERRITORIAL Y TEMPORAL

El sorteo es válido exclusivamente en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Estará vigente desde el día lunes 30 de junio de 2025 hasta el jueves 10 de julio de 2025 a las 11:00 horas.

3. DESTINATARIOS

Podrán participar todos los/as afiliados/as activos/as de La Caja que estén al día con su afiliación y cumplan con las condiciones detalladas en el punto 4. No podrán participar empleados/as de La Caja, ni sus familiares directos.

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Comentar la publicación oficial del sorteo en Instagram etiquetando a al menos un/a colega kinesiólogo/a en el posteo oficial en la cuenta de Instagram de La Caja (@cajadekinesiologiapba).
- Estar al día con la afiliación a La Caja al momento del sorteo.

La participación es gratuita. No es necesario efectuar ningún pago ni contratación adicional.

5. PREMIO

El premio consiste en una estadía de 3 noches (del 24 al 27 de julio de 2025) para hasta 4 personas en un departamento totalmente equipado ubicado en la calle Falucho N°1708, Piso 2 Depto 9.

El premio incluye únicamente el alojamiento. No incluye traslados, comidas ni ningún otro gasto adicional.

6. SORTEO Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El Organizador realizará el sorteo el jueves 10 de julio de 2025 de manera aleatoria entre todos los participantes que cumplan con los requisitos. El/la ganador/a será anunciado/a el mismo día a través del perfil oficial de Instagram de La Caja (@cajadekinesiologiapba).

El/la ganador/a deberá comunicarse por mensaje privado en un plazo de 48 horas para coordinar la entrega del premio. En caso de no responder dentro del plazo estipulado, se procederá a realizar un nuevo sorteo.

7. CONDICIONES GENERALES

- El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero u otros bienes o servicios.
- La participación en el sorteo implica el conocimiento y la aceptación plena de estas bases y condiciones.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar estas bases, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

8. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

El/la ganador/a autoriza a La Caja a difundir su nombre, profesión y/o imagen en redes sociales y otros canales institucionales, sin derecho a compensación adicional, con el único fin de comunicar el resultado del sorteo.

9. CONTACTO

Ante cualquier consulta sobre el presente sorteo, los/as participantes podrán comunicarse a través del correo electrónico [locaciones@cajakinesiologospba.org.ar] o por mensaje directo en Instagram.